



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN PERITOS DE LA JURISDICCIÓN DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura informa que, a partir del primero (1°) de noviembre hasta el treinta (30) de noviembre del 2023, se realizarán las inscripciones a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en la conformación de la lista de peritos de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la reglamentación establecida en el Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, toda persona interesada deberá allegar el formulario debidamente diligenciado junto con sus correspondientes soportes, **únicamente**, por medio del aplicativo dispuesto por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, a través del vínculo <https://convocatoriaperitos.ramajudicial.gov.co/Cuenta/Login>.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 8° del Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021, se permitirá la radicación física del formulario y sus anexos, **únicamente**, en el caso de aspirantes que no cuenten con los medios electrónicos necesarios, previa verificación de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES

FECHAS	ACTIVIDADES
1 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.	Inscripciones.
1 de diciembre de 2023 al 28 de febrero de 2024.	Verificación de requisitos.
29 de febrero al 13 de marzo de 2024.	Conformación lista de peritos.
14 de marzo al 20 de marzo de 2024.	Publicación lista de peritos.
21 de marzo al 10 de abril de 2024.	Interposición de recursos contra la conformación.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506157e8d4b45d8d53858615d7e5029f6ca487ea58800ad63f73fc821c1061c7**

Documento generado en 02/10/2023 01:07:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>